



Resolución Directoral Regional

N° 323 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

19 OCT 2017

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REB.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Setiembre del 2017, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 592-2017-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	9	23.44
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	6	26.30
OLIVERA MAMANI SERGIO	3	13.15
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	12	29.90
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	12	30.70
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	6	21.63
BARRIENTOS VARGAS EVA JANETT	12	75.00
ORTEGA CHOQUE OLGA AURORA	6	29.58
CARRASCO CHOQUE GLADYS	3	7.55
ESPADA SALGADO JORGE LUIS	3	7.58
MAYTA MENDOZA, JUSTINA YOLINDA	3	12.50
MORALES BERRIOS JOAQUIN	6	21.15



Resolución Directoral Regional

Nº 323 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

19 OCT 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	-	34	-	1.45
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	1	-	-	2.40
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	1	28	-	3.76
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	5	23	-	23.60
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	7	10	-	18.33
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	8	12	-	20.98
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	-	45	-	1.95
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	2	-	-	7.21
CARRASCO CHOQUE GLADYS	3	-	-	7.55
TALAVERA BERRIOS, ALEXANDER JAVIER	2	21	-	5.93

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 25°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	1	35.07
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	1	20.47

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNERACION
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

HEFA/mrp.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR (e)